

# Noticiero de Soria

Sábado 9 de Febrero de 1901.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA SIGLO II—AÑO XIII—NÚM. 1093

## LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y reconocidos por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

**CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTÉRICOS,**

**A LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos ligran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

**A LOS NIÑOS** en la dentición y dentete; á los que padecen

**CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO** y á todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARRIAS, TIFUS Y AFECCIÓN COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.

**SALICILATOS VIVAS PÉREZ**

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.



## PAN Y TRABAJO

Persiste el eco de la necesidad reclamando remedio en las vidas de los gobernantes, y ni las alegrías oficiales, ni el ruido ensordecedor de las vajillas de los ahitos, puede acallar el lamento popular, que crece y avanza, como las olas que se precipitan sobre la paya, con ruido enorme hasta romperse sobre las arenas.

En época más feliz, cuando el obrero hallaba el medio honrado de ganarse la vida, no se oía esta voz perpetua que es el signo de la miseria que domina en pueblos y ciudades como programa del nuevo siglo y anuncio del hambre social que nos espera.

Ejércitos enormes de emigrantes abandonan la patria para morir en extranjero clima, porque ya lo es aquel hermoso cielo de nuestras antiguas colonias, donde numerosos barcos llevan los brazos que nos faltan en busca del negro pan del cautiverio.

Las provincias se despueblan, se abandonan los campos, y al mismo tiempo que salen de la patria familias enteras sacudidas por el rudo látigo de la pobreza, se hace más difícil el recurso para un porvenir salvador, porque los brazos disponibles desaparecen, y el día en que un gobierno justo domine nuestros destinos, no se hallarán materiales para la reedificación de la patria ni fuerzas útiles para el trabajo que debe regenerarnos.

Ignoran acaso los Gobiernos la verdadera situación del país?

Por falta de ayes no queda el aviso sin hacerse presente en las altas esferas, mas sin duda alguna estamos condecorados á perdición irremisible, porque ni el reme-

dio se nota, ni movimiento alguno indica que se ha pensado seria y resueltamente en poner fin á situación tan pobre, que es la más grave que puede existir en la patria.

Passará el tiempo y quizá hombres más avisados que los del día, quieran poner término al mal terrible que nos aniquila, mas seguramente que va siendo tarde para todo esto y que la palabra REGENERACIÓN se está gastando demasiado sin resultado alguno.

## Diputaciones y Ayuntamientos.

Otra vez el ministro de la Gobernación tiene en estudio una ley para la reforma de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Y se propone reducir la importancia de las Diputaciones y ampliar las atribuciones de los Ayuntamientos.

Y dice que lo histórico y lo tradicional en la administración de los pueblos son los Ayuntamientos.

Y que la parte que se refiere á obras públicas dependerá directamente del ministerio del ramo, y la que se refiere á la beneficencia dependerá de la Beneficencia general.

Y que cada dos años se efectuarán las elecciones de diputados provinciales.

Y serán elecciones de segundo grado con voto personal y uno por cada ayuntamiento.

Y cada cinco ó seis alcaldes elegirán un diputado provincial.

El presidente será elegido por la Corporación ó podrá ser nombrado por la Corona.

Desaparecerán las diputaciones en las provincias mayores de 100.000 habitantes, pero antes dice que desaparecerán esas provincias, pues hasta tanto se amplian las reformas.

Los municipios se organizarán según el resultado del censo de población, formando uno cada 5, 6 ú 8 municipios.

Doce municipios constituirán una provincia.

Se ampliarán las atribuciones de los alcaldes, que vendrán á ser verdaderamente dictatoriales.

Se les concede á los Ayuntamientos muchos más derechos que los que en la actualidad tienen, y de la inspección administrativa quedarán encargados el gobernador civil y el ministro de la Gobernación.

—Pasará todo esto de la categoría de dichos y de proyectos á la de hechos?

De tanto tejer y destejer está ya España deshecha.

## CATÁLOGO DE MONTES

La Gaceta publica un importante decreto del ministerio de Agricultura, sobre ordenación del Catálogo de los montes.

El preámbulo del decreto es muy notable y en él se señalan los graves daños que los montes sufren con tala y devastaciones, así como las condiciones físicas de las tierras de España.

En él se hace la siguiente importante declaración:

«Fuera imperdonable abandono de gobierno el continuar por más tiempo dejando á los restos que nos quedan de esta riqueza, la más valiosa de la constitución física del suelo patrio, sin defensa de guardería, sin amparo de un sistema racional de ordenaciones y repoblación, á merced de las depreciaciones de los bandos que se disputan la dominación de los lugares y que consideran al monte público como botín de guerra.»

Hace después una historia de la legislación forestal y afirma la necesidad de formar un catálogo de montes.

La parte dispositiva del citado decreto es la siguiente:

«Artículo 1.º Los montes comprendidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, en virtud de la revisión ordenada por la ley de 30 de Agosto de 1896.

Art. 2.º No habiendo tenido esta última y definitiva revisión del Catálogo otra objeto que determinar los montes que revisen caracteres de utilidad pública, no se cursarán reclamaciones acerca de su pertenencia, sino respecto á los que ahora figuran por primera vez catalogados como montes de utilidad pública. En su consecuencia, solo estos serán objeto de publicación en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas, á los efectos de reclamaciones sobre pertenencia, á cuyo fin los ingenieros Jefes de los distritos forestales entresacarán de la relación correspondiente los montes que no figuren en el Catálogo de 1862.

Art. 3.º Los expedientes de inclusión ó exclusión de un monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, se tramitarán con arreglo á las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las reclamaciones sobre exclusión no podrán versar sino sobre la totalidad del monte á que se refiriera.

Art. 4.º Los montes incluidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, sobre cuya pertenencia no se produzca ninguna reclamación, serán inscritos desde luego en los Registros de la propiedad mediante certificaciones expedidas por los ingenieros jefes de los respectivos distritos.

Art. 5.º La custodia de los montes comprendidos en el Catálogo queda á cargo del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y cuanto afecte á este servicio de guardería forestal dependerá del expresado ministerio. En todo lo relativo á los deslindes, así como á los abusos, daños é infracciones que se cometan en los montes comprendidos en el Catálogo, como en todas las incidencias de sus servicios, sustituirán á los gobernadores civiles los ingenieros jefes é inspectores de montes, dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad.

Art. 6.º Como definición á los efectos del tecnicismo legal del Catálogo de montes, se entiende por superficie forestal, pa-

Es la verdadera historia, origen de tales armas, la descomunal pelea que sostuvo y el extraordinario triunfo que alcanzó uno de mis antepasados, llamado Ruy del Valle de Saavedra, contra un moro jefe de los infieles en las montañas de Burgos, cuyo nombre era Yanaphé, por la cual victoria simboliza el escudo la cabeza del musulmán vencido (1) mas, como por mi soberanía allá en Armenia nadie puede disputarme el derecho de añadir á las enseñanzas, figuras y divisas que nuestros Reyes concedieron á mis antepasados, otras de mi elección, he aquí la causa, según ya os manifesté á la mitad de mi historia, de ostentar el escudo que en el pecho llevo un águila real sobre fondo de plata, como indicando así á la vez la soberanía que el águila representa, y de que yo he gozado, y la extensión de mis expediciones, conforme las emprende también la reina de las aves.

No he de ocultaros que en estas montañas de Burgos, y en su valle llamado de Concha, tiene su asiento y solar otra rama de mi apellido con distinto escudo, si bien conservando el mismo orgulloso lema, y que también allá en territorio de la antigua Galicia luego reino de León y hoy perteneciente al lusitano, en tierra llamada de Valdevez, á orillas

(1) *Mimtas de Zazo y Ortega*, tomo xxxvi, folio 371.

## CAPITULO XIX

En donde refiere D. Ruy circunstanciadamente su linaje y familia, amén de sus propósitos.

Calló Babilón, que así se llama la historia; pero uno de los peregrinos, sino el más curioso, el más osado, aprovechando la coyuntura para satisfacer el resto de curiosidad que tenía, apresuró á contestarle del siguiente modo:

—Con mucho gusto hemos de cumplir la piadosa misión que nos encomendáis, en arribando al sepulcro del Santo Apóstol, pues á ello nos conducen tanto vuestra cortesía como vuestra nobleza; y puesto que la primera iguala á la segunda, ya que no pueda superarla, con muy poco más de lo que habéis tenido á bien contarnos dejaréis puesta en su último é infranqueable límite la fama de cortés que

ra la determinación del área de los montes de utilidad pública, aquella extensión que resulta como total del monte después de deducida la correspondiente á los terrenos de otra pertenencia y enclavados dentro de los límites generales asignados á cada monte en el Catálogo.

**Disposiciones transitorias**

1.<sup>a</sup> La Dirección de Agricultura formulará y propondrá en el plazo de un mes, á contar desde esta fecha, las disposiciones que estime de mayor eficacia para que el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, pueda conseguir la inscripción en el Registro de la propiedad de todos los montes de utilidad pública en el menor plazo posible y con la mayor economía, mejorando el régimen establecido en el Real decreto de 10 de Diciembre de 1864 y Real orden de 8 de Enero de 1865.

2.<sup>a</sup> Las reclamaciones que en lo sucesivo se promuevan contra las inclusiones de montes en el Catálogo de los exceptuados por razón de utilidad pública se tramitarán y resolverán conforme á las disposiciones contenidas en este Real decreto; pero las producidas con anterioridad á la publicación del mismo seguirán, á instancia de la parte interesada, los trámites establecidos en el Reglamento de 17 de Mayo de 1865, con la salvedad de que tal tramitación estará á cargo de los ingenieros jefes de los distritos, y no de los gobernadores, y se resolverán en definitiva por este ministerio, de conformidad con lo que se dispone en el Real decreto.



**Instrucción pública.**

Se ha publicado un Real decreto disponiendo que el Consejo de Instrucción pública redacte un cuestionario de exámenes para cada asignatura.

Por él se registrarán los alumnos oficiales y no oficiales, á fin de que resulte la necesaria unidad.

Mientras no se establezca con tres meses de anticipación á los exámenes el referido

cuestionario, ó mientras siga rigiendo en cualquier clase de exámenes el programa particular del profesor ó profesores del establecimiento que examinen, los alumnos de enseñanza no oficial podrán adoptar para su examen los textos y programas oficiales ó de los profesores del Estado que mejor estimen.

Durante el presente mes termina el plazo de cincuenta días concedido para solicitar las oposiciones á Inspectores de escuelas, anunciadas en el mes de Diciembre, y el de treinta días para tomar parte en los ejercicios á escuelas públicas anunciadas en Enero último.

Por el señor Rector del Distrito ha sido nombrado maestro interino de la escuela de ambos sexos de Santiuste don Enrique Moreno Escribano.

Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas de ambos sexos dotadas con 550 pesetas de los pueblos de Herrereros y Taroda respectivamente.

Ha sido desestimada la pretensión de los auxiliares de las escuelas graduadas de esta Capital, solicitando se les confirmara el nombramiento en propiedad por que vienen desempeñando las interinamente.

**Noticias**

Anteayer jueves falleció en Madrid la estimada y respetable señora doña Engracia Ceballos Escalera, madre de nuestros queridos amigos don Andrés y don Rafael Sainz de Robles.

Descanse en paz tan distinguida señora que durante muchos años figuró en la sociedad de nuestra capital á la que tenía gran afecto, y reciban sus desconsolados hijos nuestro más sentido pésame.

Próximos á terminarse los ajustes abreviados de las clases é individuos de tropa pertenecientes al cuarto batallón de infantería de montaña, se hace saber á los interesados ó sus herederos para que puedan reclamar sus alcances dirigiéndose al jefe de la Comisión liquidadora del batallón de cazadores de Puerto Rico, núm. 9, y cuya Comisión tiene su residencia en Cáceres.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que para el licenciamiento á que

ha de dar lugar todos los años la incorporación de los reclutas de cada reemplazo se tenga en cuenta, en primer lugar, la antigüedad de ingreso en filas; á igualdad de ésta, el mayor grado de instrucción militar y en la alternativa de varios individuos del mismo pueblo ó sección que posean igual grado de instrucción, el número más bajo, dejando libre la facultad del Gobierno para licenciar á los procedentes de revisión cuando cumplan un año en filas.

El mercado del jueves último en nuestra capital no se halló tan concurrido como el anterior á causa del temporal.

Se vendieron los cereales á los mismos precios y se hicieron partidas de trigo para Manzanares, saliendo nueve wagones para dicho punto y dos para Alicante.

El lunes once del actual todas las Misas que se celebren en la iglesia parroquial de nuestra Señora La Mayor, serán aplicadas en sufragio del alma de la señora doña Miguela Irrisarri Ezquera, Viuda de Lucia, que falleció en Madrid el día 10 de Febrero de 1900, y á las diez y media de su mañana tendrá lugar la Misa de Aniversario en la parroquia de San Pedro, pudiendo ganar las indulgencias concedidas por los Excmos. é Ilmos. señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y los Obispos de Sión, de Osma y de Jaén en la forma acostumbrada 100, 80 y 40 días, los fieles que practicareen algún sufragio por la finada.

Para el lunes próximo once del actual, está señalado en esta Audiencia provincial el juicio oral en la causa que procede del juzgado de instrucción de esta Capital se sigue contra Claudio Verde y otros, sobre hurto, siendo abogados defensores don Antonio Ruiz Zalabardo, don Pedro Antonio Sanchez Malo y don Eduardo Martínez de Azagra, y procuradores don Joaquín Iglesias, don Juan Marco y don Juan Aparicio Gil. Calificó en dicha causa el abogado sustituto Fiscal don Sotero Llorente y Lapuerta, habiendo citados para dicho acto 15 testigos.

Igualmente está señalado en la misma para el martes próximo el juicio oral en la causa que se sigue contra Victoria Barranco y otra, por estafa. Está representada la acusación privada por el abogado don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Laureano Hercilla. Calificó en dicha causa

el señor Fiscal, siendo abogados defensores don Vicente Casanova y don José Cacho Molina y procurador don Joaquín Iglesias habiendo citados para dicho acto nueve testigos.

Mañana se publicará en la Colegiata á las diez, la Santa Bula con el ceremonial de costumbre. Igualmente se verificará en los pueblos del obispado de Osma.

El encargado de su expención en esta capital y pueblos para el presente año, es don Vicente Molina, Canónigo de dicha iglesia.

Nuestro estimado amigo y paisano don Eusebio Rubio, ha sido nombrado Ayudante especial de la clase de francés de este Instituto provincial, por lo cual le felicitamos.

El Juzgado militar de Barcelona ha decretado la libertad de nuestro distinguido paisano el padre Bocos por consecuencia del último intento de movimiento carlista que hubo.

El señor Bocos ha regresado á Madrid y volverá á encargarse de la parroquia de San Lorenzo toda vez que no existe impedimento alguno para que ejerza su ministerio.

El primer Teniente de infantería don Adolfo Casquero Martín, nos suplica desde Bejar que le enviemos el primer número de nuestro periódico publicado en el siglo actual, pues se propone llevar á cabo la idea de coleccionar todos los periódicos y revistas de España que vieron la luz en los primeros días del siglo XX.

El Delegado de Hacienda de la provincia señor Flores, ha recaído en la enfermedad que venía sufriendo hace días en cama.

Lo sentimos, deseándole pronto y completo restablecimiento.

Caducadas en 31 de Diciembre último las patentes de médicos y médicos cirujanos, expedidas para el segundo semestre de 1900, deben proveerse aquellos de las nuevas del año actual.

Nuestro estimado amigo Sr. Mardonés, ha salido de esta capital contra su voluntad y regresará el 20 de Febrero actual, para dirigir el Consultorio, cuyo anuncio insertamos en 3.<sup>a</sup> plana.

Esta mañana á las once ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Soria la reunión anunciada para tratar del asunto de las Ordenaciones particulares de los montes de los pueblos interesados en que terminen las resinaciones.

Han asistido los Alcaldes de Quintana Redonda, Tardelcuende, el de Soria y el Administrador de Ciudad y Tierra, enviando carta de adhesión el Alcalde de la villa de Almazán.

Unicamente se manifiesta en desacuerdo el Ayuntamiento de Matamala.

Se ha nombrado una comisión que forman los señores Vicén é Iglesias para asistir á la Asamblea de Ontalvilla (Segovia) convocada por aquellas comunidades.

D. E. P.—Ha fallecido en la villa de Yánguas á los sesenta y dos años de edad don Vicente Sánchez, tio carnal del conocido comerciante de dicha villa don Aniceto Sánchez y diligente Corresponsal nuestro.

El difunto don Vicente durante treinta y dos años ha desempeñado con gran probidad y honradez el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Yánguas, siéndolo también del Juzgado municipal y de la ex-Mancomunidad de aquella tierra.

Su muerte ha sido muy sentida por todos sus convecinos pues era hombre que no tenía enemigos y contaba también con generales simpatías en toda la comarca yánguesa.

Al entierro, que tuvo lugar el martes último asistió todo el vecindario de la villa

por unanimidad habéis merecido. Y eso poco que nuestra curiosidad espera de vuestra benevolencia se refiere á dos cosas: la primera, que pues tenemos ya circunstanciada noticia de vuestros largos viajes y asombrosas hazañas, nos descubráis el apellido de vuestro linaje, que debe ser tan noble como vuestra arrojada hidalguía lo merece; y digo esto porque, si bien nos habéis dicho os llamáis Ruy González, esto sólo nos muestra que sois hijo de un Gonzalo, pero no el nombre de vuestro solar; la segunda petición es la siguiente: que nos digáis, si sois servido, cual es el significado de esas extrañas cotas que vos y vuestro escudero lleváis, nunca vistas por estas tierras.

—De buen grado os responderé—contestó en seguida Babilon,—pues no hay motivo alguno que autorice el silencio á preguntas tan cortésmente entabladas. A la última, que por ser más sencilla ofrece contestación más pronta, diré que mi cota y la de mi escudero han sido forjadas á mi vuelta en Bizancio según mi capricho, ejecutadas con medallas usuales por Armenia, Siria y Babilonia. Mandé reunir las de oro para mí y las de plata para Tristán, en tal forma que nos sirviesen á la vez de defensa y de tesoro; y aunque así el peso supera un poco al de las restantes armaduras, no lo es tanto que no resulten superiores la utilidad y el ingenio

de su artificio. Están unidas las monedas unas á otras, como veis, por finos alambres parecidos á los engarces que eslabonan las comunes y bien templadas cotas, y ya varias veces he probado la resistencia y beneficios de su acertada combinación.

La primera demanda exige más largas explicaciones; aunque una vez concluida la noche y sacrificado el sueño, no son de considerar unos cuantos minutos más de plática, si en cambio deo satisfacción en todo lo que cabe vuestra curiosidad. El apellido que á mi linaje corresponde es el de Valle, noble y antiguo como el que más por estas tierras castellanas. Su primitivo origen se remonta á los albornos de la Reconquista, en tiempo del glorioso Rey don Pelayo, y el fundador de mi nombre fué uno de sus primeros capitanes, llamado D. Fernán de Vallis, ó Fernando del Valle. Tuvo tan esforzado guerrero tres hijos, del mayor de los cuales descendiendo por línea derecha, siendo el solar de mi casa la merindad de Trasmiera, cerca de Laredo, al opuesto lado de los vecinos montes de Burgos. Las armas de mis progenitores se componen de cabeza de moro goteando sangre sobre campo verde, y debajo de ella alfange de plata con puño de oro, y los dos lemas que acompañan al escudo dicen: el uno, «Por la cara que cayó, mi sangre se derramó»; y el otro, «El que más vale no vale tanto como vale Valle.»

así como de varios pueblos comarcanos. Reciba toda la familia del señor Sánchez y especialmente nuestro corresponsal, el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

Esta tarde á las cinco se reunirá el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria para tratar del importante asunto de la elevación de aguas del río Duero.

Para el número próximo procuraremos la más extensa información.

Al cerrar el número de hoy hemos oído decir que algo extraordinario debe pasar en la villa de Burgo de Osma sin que podamos concretar la noticia, susurrándose que ha debido dimitir el Alcalde de Burgo de Osma sin que le sea admitida la dimisión del cargo.

Carecemos hasta hoy de noticias de nuestro Corresponsal en dicha villa.



## ESCRÓFULA

Cómo una niña fué curada de esta enfermedad

Hemos recibido una carta de los padres acompañando la fotografía de su hija que sufrió de una afección escrófula con caracteres alarmantes. Esta enfermedad es tan prevalente, y hay tan pocos remedios que sean eficaces para curarla, que nos complacemos en poder demostrar como el caso en cuestión fué curado.

Madrid, 10 de Marzo de 1900.

Muy distinguido señor mío: El buen resultado obtenido del ensayo con la muestra de Emulsión Scott que se dignó usted remitirme, me ha inducido á continuar el uso de su inmejorable específico, puesto que la dolencia que sufría mi niña era de carácter escrófulo con marcada propensión á erisipela, tanto que tenía afectada la cara con alguna hinchazón en la nariz, y no me cabe duda alguna de que el uso de su maravillosa Emulsión la ha puesto en su estado normal, lo que me complace en manifestar á usted para que haga de ello el uso que le convenga.



Maria PASTOR

GABINA PASTOR.

Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, 3.º

Es de suma importancia que toda persona que sufre de alguna de las manifestaciones de la escrófula conozca la eficacia de la Emulsión Scott. Si se usa la legítima Emulsión Scott para combatir la escrófula, no cabrá duda alguna acerca de la superioridad de este preparado sobre todo otro remedio preconizado contra las impurezas de la sangre.

La Emulsión Scott no es una composición vulgar de aceite de hígado de bacalao. Es una fórmula científica y especial de la mejor calidad de este aceite, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. La Emulsión Scott es grata al paladar, ayuda á la digestión, y por consiguiente los pacientes más débiles la toleran sin dificultad y pueden continuar su uso hasta obtener la curación completa, mientras que si emplearan otros remedios pronto se cansarían de ellos, y finalmente habrían de recurrir á la Emulsión Scott para alcanzar la curación.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre, produciendo aumento de carnes sanas y consolidando un buen estado de salud. Contra las toses, resfriados, catarros y toda afección de garganta, bronquitis ó pulmones; así como contra todo caso de emaciación por anemia ó consunción, la Emulsión Scott es, sin disputa, el remedio soberano, el remedio con el que, en absoluto, puede contarse. La legítima Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación inferior por su marca de fábrica — un hombre cargado á cuestas un gran bacalao — en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

El Dr. Manuel de Tolosa Latour, Médico Director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito, así en la enfermería del Asilo como en su clínica particular, los preparados del Dr. Vi. vas Pérez, «Salicilatos de bismuto y cerio y Elixir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos». El primer medicamento es muy útil en las diarreas persistentes, lo mismo en las de la primera dentición, como en las dependientes de trastornos graves en el aparato gastro-intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniéndose mejoras

muy notables en los casos de anemia, raquitismo y distrofias diversas.

Y para que conste donde convenga y á petición del interesado, firmo la presente en Madrid á 15 de Diciembre de 1888—Dr. Tolosa Latour.

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

## Última hora.

### El Conde de Caserta en Madrid.

En el tren expreso de Barcelona llegó ayer el Conde de Caserta, con su acompañamiento á Madrid, siendo recibido por su hijo don Carlos de Borbón y sus hermanos, por las infantas doña Isabel y doña Eulalia, el ministro de Estado, el Gobernador civil de Madrid, el Alcalde, algunos generales y algunas damas de la aristocracia.

El coronel Morera y personas á sus órdenes esperaban que el tren llegara y aquel salió de la estación del Mediodía á revisar las fuerzas acordonadas que desde las primeras horas del día se hallaban en varias calles.

Hechas las presentaciones del Conde de Caserta y sus acompañantes, la comitiva montó en varios carruajes encaminándose al Palacio real.

### Al salir de la estación.

De un grupo de estudiantes que en manifestación pública habían ido á la estación, salió un grito de ¡fuera! ¡fuera!

El coronel Morera no queriendo dejar sin castigo aquella insignificante demostración de desagrado, según dice un diario, dió órdenes severas y hasta él con el bastón de mando apaleó y disolvió á los jóvenes reunidos.

Allí fué Troya. Palos y sablazos de plano, sustos y carreras, que después se reprodujeron en diversas calles de la villa y Corte.

Dice el *Heraldo* que aunque el conde de Caserta hubiera ido á Madrid con el tren de guerra que mandó cuando bombardeó á Irún, no se hubiera desplegado mayor lujo de fuerza para recibirle, siendo evidente el miedo que reinaba en las esferas oficiales.

### Ugarte y los periodistas.

El ministro de la Gobernación señor Ugarte, que como de costumbre recibió á los periodistas, al ver los alborotos que se sucedían, dijo que aquello era una campaña de difamación contra un perfecto caballero como era el conde de Caserta y un periodista recordó ante el ministro, la historia del conde contraria en un tiempo á los sentimientos liberales del país y á la misma legalidad, simbolizada en el difunto monarca don Alfonso XII.

—Cuantas diserciones y cambios de *casaca* ha habido en grandes y pequeños políticos desde entonces.

El conde de Caserta, dice un diario, que no debiendo fijarse bien en lo que sucedía al pasar los carruajes por la plaza de Atocha, y no entendiéndolo los gritos que se daban, creyó que se trataba de una manifestación de simpatía, y quitándose el sombrero empezó á saludar.

Sin comentarios.

### Frente al palacio real.

La manifestación de estudiantes volvió á formarse en la plaza de Oriente frente al palacio real, produciéndose nuevos silvidos y gritos de ¡muera, muera el «incendiario» y «saqueador», abajo los jesuitas, etc., siendo violenta la carga que se dió contra los manifestantes disueltos á sablazo limpio, sin que se reparara ni siquiera, dice *El Imparcial*, en los pacíficos transeúntes que por allí se encontraban.

### Contra los jesuitas.

Después la juerga fué contra los jesuitas tomando grandes proporciones frente á la

casa que habitan aquellos en la calle de la Flor, tirándose piedras que rompieron los cristales; arrollóse á un fraile. Se detuvo á un caballero que gritó ¡viva la revolución! y á un estudiante le rompió un Teniente de los guardias la capa á sablazos produciéndole una herida en el brazo izquierdo.

—Tales han sido en resumen bien sucinto los acontecimientos de última hora en la villa y Corte de las Españas.



Para Carnaval.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licoroso (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenajo—Vermouths y toda clase de licores y arabes.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

## LA AZUCENA

CONFITERÍA DE SILVINO PANIAGUA Collado, —23.

El regalo que esta casa hacia á sus favorecedores ha tocado en suerte, al número 541, pudiendo pasar á recogerlo la persona que posea dicho número.

Caducando los billetes el 1.º de Marzo del presente año como ya se tenía anunciado anteriormente.

## Sustituto.

Hay uno de 21 años licenciado absoluto que desea sustituirse, por uno de los del actual reemplazo.

Para tratar dirigirse á Pablo González, Calle del Teatro número 5, Soria.

## Enseñanza completa del Francés.

Preparación especial para los alumnos del Instituto de segunda enseñanza.

EUSEBIO RUBIO

Calle del Ferial, núm. 14, SORIA.

## ARRIENDO

Se arrienda la Granja de los Olmedillos, sita en el término de Velilla de la Sierra, de la pertenencia del Excmo. Sr. Conde de Giralde y de Cifuentes.

El pliego de condiciones puede verse en casa de don Ramón de la Orden. en Soria

2-4

## Aprendiz.

En la Relojería de José Puyuelo se necesita un aprendiz de buenas referencias.

Presentarse en la misma Relojería, Collado 40, Soria.

## A los enfermos.

Aunque siempre es, cuando menos, desagradable estarlo tiene ahora mayor esperanza de curarse ó aliviarse de sus padecimientos debido á los medios que las ciencias y artes auxiliares han deparado y deparan á la Medicina y Cirugía á virtud de los que es permitido inspeccionar en la actualidad órganos, cuyo examen no era posible, se da hoy vista y oído á varios considerados ayer ciegos y sordos, molestas enfermedades del estómago se curan; y la ciencia y el arte disponen de elementos para combatir estados en la mujer casada, como la esterilidad, entendiéndose por ésta la dificultad mayor ó menor de tener sucesión, dependiente de anomalías ó enfermedades corregibles casi siempre por medios de fácil práctica contando entre éstos con los procedimientos de Duhat, Sims, Pajot, Courty y otros con reglas tan precisas para remediar la esterilidad que lo consiguen cuantas á dichos procedimientos acuden y cumplen fielmente sus instrucciones (varias de esta provincia pueden justificarlo) y se tratan con buen resultado padecimientos habidos antes por incurables, como la tisis y varios del sistema nervioso y otros comprendidos con el nombre vulgar de humores, etc.

## Consultorio de Medicina y Cirugía

en la Ciudad de Soria, calle del Collado, núm. 30, desde el 20 de Febrero al 15 de Marzo.

Dirigido por el especialista M. MARDONÉS, premiado varias veces, previa oposición pública, en la facultad de Medicina y Cirugía de Madrid y muy conocido en la provincia de Soria por los veintinueve años que ha pasado temporadas en ella y las diferentes y varias operaciones y curas practicadas durante este tiempo.

Sección 1.ª Para las enfermedades de los ojos, nariz, garganta y oídos, operando en brevísimo tiempo las cataratas y tratando y curando por nuevo y rápido procedimiento las llamadas vulgarmente *rijas* por cuyo procedimiento especial ha operado casos notables en la Ciudad de Soria y entre éstos á doña Inocencia Domínguez, calle Real, número 36; á doña Carmen Hernández, calle del Puente, número 15, y á doña Eusebia Andrés, bajada del Carmen, número 4.

Sección 2.ª Para los padecimientos propios de la mujer, ó sea de la *matriz* y que con ella se relacionen, como desarreglos menstruales por defecto y por exceso dolores que las acompañan, etc., etc., y de las *vías urinarias*.

Horas de consulta, de 10 á 11 y de 3 á 5.

NOTAS.—La consulta será gratuita para toda clase de enfermedades, reconocimientos, curas y asistencia según la labor que demanden y la posición de los interesados, regulado exclusivamente por el Director del Consultorio siendo toda la asistencia gratuita para los pobres que lo sean á juicio del profesor.

Al que lo desee no se le cobrará la asistencia hasta el resultado, bajo las condiciones que se pactarían en este caso haciéndolas constar por escrito para que no hubiere después lugar á dudas.

Aconseja á los enfermos que deseen consultarle, lo hagan cuanto antes, porque así puede observarles más.

SORIA: 1901.—TIP. «DEL NOTICIERO»

## ESCOPETAS MARCA JABALÍ

OPORTO, MADERA, JEREZ, MALAGA

PRIORATOS-SECOS Y DULCES

MIRÓ Y TARRAGÓ.—REUS.

**“La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer.”**

Así se ha caracterizado la exhibición del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada vez que se usa restablece el color natural del cabello. Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie. Mejora la circulación en la envoltura craneal e impide la caída del cabello. Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

**LA POSITIVA**  
Collado, 2, Soria.

Alvaro Vielba.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferrería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fabricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumeria corriente y fina.—Quincalla y bisuteria como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, carteras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paqueteria, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, fidecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trenillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, calamosos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros artículos comprendidos en estas secciones. Hay un surtido de bráseros de latón muy elegantes y baratos. Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fabricas de España y del Extranjero. 17-50-33

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

DOMICILIO SOCIAL: Ancha, 64.—BARCELONA

**GARANTIAS**

Capital social. 15.000.000 pesetas.  
Reservas. 12.267.612 „

Capitales asegurados desde la fundación de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1900..... 243.880.214  
Pagado por siniestros hasta igual fecha..... 18.270.302

Esta sociedad admite cuantas combinaciones desee el interesado, desde el seguro vida entera, hasta el más moderno de accidentes á consecuencia del trabajo.

Capital asegurado en la provincia de Soria, pesetas. 600.000  
Pagado por siniestros en la misma, durante el año actual. 21.500

**PARA INFORMES Y PROPOSICIONES**

Delegado de la provincia. SANTIAGO GIL.  
Inspector de esta región. FAUSTINO GONZALEZ.  
Agente. FELIPE PERRINO (Fonda del Comercio)

**Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas**

**PURGANTE de Andrés y Fabia**  
Farmacéutico premiado en Valencia.

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge, Postigo, 10.—2 pesetas caja.

**AGENDAS DE LA LAVANDERA**

20 céntimos ejemplar.  
IMPRENTA DE P. RIOJA  
Collado, 42, SORIA.

**ESMALTINA BUCAL**

Infalible para toda clase de enfermedades de la boca: calmante instantáneo del dolor de muelas y dolores nerviosos.

**POMADA MILACROSA**

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia.

De venta en la Farmacia y droguería de José Morales, Collado, 6 Soria y al por mayor Farmacia de G. de Villaumbrosia.—Ariza. 5—

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos. Collado, 42, SORIA.

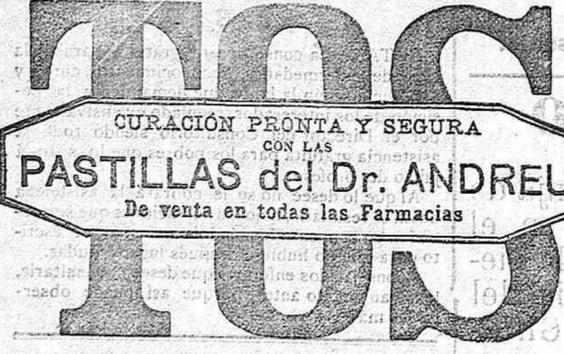
**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**



Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
24 AÑOS DE EXISTENCIA  
—seguros contra incendios—  
—seguros contra la vida—  
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. — 92 —

**SE VENDEN** sacos usados de todas clases, los hay para fabricas de yeso, cementos de harinas y otras industrias. Dirigirse al Representante don JOSE CAVETAS, Plaza de la Victoria, 49, en Zaragoza. —2—

**EL MEJOR CHOCOLATE** elaborado á brazo es el de **LLORENTE** Collado, 21.—SORIA



**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

**EL VICHY ESPAÑOL**  
AGUAS DE SOBRO y SOPORTILLA  
Las más alcalinas de su clase en España. Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión. Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.  
SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.  
PÍDANSE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.



**EMULSION VADAL** (Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerofosfatos é hipofosfitos. — Recomendada por Colegio Médico de Barcelona; analizada por el DR. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la **tos, catarrros, bronquitis, tisis escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc.** Alimento, golesina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y la salida de los dientes; indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor.—Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las farmacias.